



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Julio 2016

Valores En RD \$

OBJETO	DETALLE	MONTO
1	Servicios Personales	172,137,219.71
	Sueldos Para Cargos Fijos	111,247,708.03
	Sueldos Personal Temporero	12,232,501.95
	Prestaciones Economicas	9,218,609.00
	Sobresueldos	14,842,982.52
	Dietas y Gastos de Representación	8,860,752.35
	Otras Gratificaciones y Bonificaciones	1,000,000.00
	Contribuciones A la Seguridad Social	14,734,665.86
2	Servicios No Personales	42,748,389.47
	Servicios Basicos	5,216,965.18
	Publicidad, Impresión y Encuadernación	4,009,921.46
	Viaticos	4,390,176.16
	Transporte y Almacenaje	4,698,065.86
	Alquileres y Rentas	1,323,920.35
	Seguros	4,496,608.80
	Conservación, Reparación Menores y Construcciones Temporales	7,423,183.27
	Otros Servicios No Personales	11,189,548.39
3	Materiales y Suministros	19,887,102.95
	Alimentos y Productos Agroforestales	8,396,181.18
	Textiles y Vestuarios	118,590.00
	Productos de Papel y Cartón e Impresos	574,661.00
	Productos Farmaceuticos	189,830.96
	Productos de Cuero,Caucho y Plástico	66,502.47
	Combustibles, Lubricantes,Productos Quimi	5,295,133.20
	Productos y Utiles Varios	3,531,026.80
	Productos Electricos y Afines	1,715,177.34



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Julio 2016

Valores En RD \$

4	Transferencias Corrientes	6,921,142.28
	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	2,149,986.62
	Transferencias Corrientes A Otras Inst. Publ	3,624,155.66
	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,147,000.00
5	Transferencias Corrientes A Otras Instituciones Publicas	478,835,370.16
	Transferencias Corrientes destinadas a Otras Instituciones Públicas	478,835,370.16
6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	30,924,835.42
	Mobiliario y Equipo	2,201,995.47
	Maquinarias, Equipos y Otras Herramientas	28,722,839.95
	Incremento de Otros Activos	129,753,506.16
	Disminución de Pasivos con Proveedores	4,295,761.74
	Total Pagado	885,503,327.89

NOTA:

El Objeto 5 (Transferencia de Capital) Incluye las Transferencias a Otras Instituciones dictada en el decreto 99-14